

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrebaja

2025/08093 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrebaja sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora y fiscal del uso de los locales y espacios públicos.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora y fiscal del uso de los locales y espacios públicos, por acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde le día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://torrebaja.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora y fiscal del uso de los locales y espacios públicos.

Torrebaja, 2 de julio de 2025.—El alcalde, José Antonio Monterde Miguel.

